

ACTA 097-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veintidós de marzo del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, Señor Álvaro Rojas Montero.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Pablo Zúñiga Méndez.

REGIDORES SUPLENTES:

señora Eduvina Chinchilla Borbón, señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Emilia Retana Jiménez, Secretaria Concejo Municipal a.i.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al señor Carlos Haug Mata representante de Senasa, Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, Visita de Junta de Vecinos de San Gabriel y Visita Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 5.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

ARTÍCULO II: ATENCIÓN A SEÑOR CARLOS HAUG MATA REPRESENTANTE DE SENASA, COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE TARRAZÚ VISITA DE JUNTA DE VECINOS DE SAN GABRIEL Y VISITA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Dichas visitas se realizarán más adelante.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 096-2018, del quince de marzo del 2018, se aprueba con las siguientes objeciones:**

En el acuerdo # 12, corregir se encuentra el proceso sobre la estafa.

SENASA:

El señor Presidente Municipal da la bienvenida al señor Carlos Haug Mata, representante de SENASA de Los Santos, ya que se le había convocado para tocar el tema de los perros abandonados, en la comunidad de San Francisco de San Carlos de Tarrazú por quejas recibida.

El señor Carlos Haug, indica que el asunto de los animales que deambulan le corresponde a SENASA y a las municipalidades, existe una Ley que habla de la di ambulancia de animales. Por lo que antes existía el fondo municipal lo cual está vigente.

En el caso del di-ambulismo de caninos no tienen lugar donde meterlos, para lo cual hay organizaciones y grupos de voluntarios, para que los mismos sean castrados a precios cómodos. En la época que hay más perros abandonados es cuando los indígenas se van. Lo que se ha hecho es concientizar a los productores que sus cogedores de café no mantengan gran cantidad de perros, alguno de ellos se llevan los perros vacunados y desparasitados y los utilizan para negocio.

En el caso de los bovinos en los lugares donde hay problemas la Fuerza Pública levanta un acta de observación y se notifica. En la zona donde se dan más problemas de estos es en Dota y León Cortés. Con los gatos no se puede hacer nada ya que estos son animales silvestres y ellos si sobre viven en la vida silvestre.

La regidora Montero Cordero manifiesta que se da el caso que llegan en un vehículo y dejan los perros tirados y que no sobe viven ya que están enfermos, lo que es un peligro para los vecinos como los adultos mayores y niños.

El señor Haug Mata explica que en esos casos si hay pruebas como fotos, tener las placas del vehículo, se debe presentar la denuncia ante el organismo de Investigación judicial (OIJ).

El señor Presidente Municipal, expresa que la situación de SENASA es velar por el bienestar animal, y en caso de investigación le corresponde al OIJ.

La regidora Montero Cordero dice que se llama a SENASA para que vean el estado de los perros, que ellos lo que hacen es concientizar a la gente de que deben tener bien a los perros.

El señor Haug Mata indica que SENASA no tiene que recoger los perros.

La regidora Montero Cordero le consulta que sucede cuando un perro no tiene dueño.

El señor Carlos Haug comunica que para esos casos hay que trabajar de la mano con los grupos de voluntarios, ya que ellos manejan un pequeño fondo, y estar más de lleno con las asociaciones.

El señor Presidente Municipal manifiesta que SENASA no tiene la capacidad para

atender, se hacen Leyes, pero no se les da la logística ni infraestructura.

El señor Haug Mata dice que esta para servirles, pero que al él le corresponde atender la parte Alta del Guarco de Cartago, Dota, Tarrazú y León Cortés.

El señor Presidente Municipal agradece la visita.

La señora Alcaldesa manifiesta que don Carlos está aquí por la denuncia que llegó a la Municipalidad de la comunidad de San Francisco de San Carlos de Tarrazú. Y que ya se comentó como se hacen las denuncias, además que la Municipalidad tiene una página de Facebook y que por este medio se puede informar, por lo que le solicita que si tiene información que se la haga llegar para publicarla en la página.

El señor Carlos Haug, solicita se le haga llegar la denuncia, para así poder programar una castración. También, indica que es responsabilidad de la Municipalidad, y que si se puede tener alguna colaboración para pagar la castración. Comenta que de trabajo social de la Caja Costarricense del Seguro Social le manifestaron que hay unos adultos mayores que viven en condiciones inhumanas, y que no tienen alimento para ellos ni para dos perros que tienen.

El señor Carlos Haug manifiesta que en este caso se puede coordinar con Yadira la de PROVIAL que a ellos si les dan donaciones, y que en el momento que SENASA tenga ayuda a los grupos.

La señora Alcaldesa sugiere que el señor Carlos Haug realice una visita a San Francisco de San Carlos.

El señor Presidente Municipal considera que en el caso de las ayudas debe ser muy selectivos, ya que siempre sucede lo mismo como en el IMAS, SENASA, que hay muchos que se aprovechan, y que si tienen un perro deben ser responsables.

El señor Haug Mata, comunica que él atiende su oficina los viernes, y que se ubica en las instalaciones del MAG, en Santa Mará de Dota, a su vez se compromete a enviar los panfleto y formularios.

Agradece el espacio brindado.

Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú:

Se atiende a la señorita Adriana Naranjo Barboza, del Comité de La Persona Joven, quien viene hacer entrega del Proyecto "SOMOS JOVENES, SOMOS BIENESTAR". La propuesta de trabajo involucra y motiva los jóvenes.

La señora Alcaldesa comenta que el jueves anterior debía haberse presentado y que le preocupa se queden sin dinero porque traen buenas propuestas. Además, le solicita al señor presidente que se llamen a todos los de la persona joven a una sesión para ver que está sucediendo.

La joven Adriana Naranjo, comenta que la verdad el comité no está funcionando no hay comunicación.

Objetivo específico #1:

Mejorar los espacios de recreación del Distrito Central del Cantón de Tarrazú, ya que se cuenta con una participación de la mayoría de los y las jóvenes en las actividades organizadas, y la motivación para que estos apliquen conceptos y enseñanzas adquiridos en el proyecto, esto con pequeñas agrupaciones de jóvenes provenientes del cantón.

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
-------------	--------	--------------	----------	------------

1. Seleccionar y coordinación con las diferentes empresas del Cantón.	1 semana	Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven	Semillas de árboles, palas	Conseguir las plantas de los árboles que se planean sembrar en coordinación con CoopeTarrazú y el ICE.
2. Proceso de proveeduría	2 semanas	Municipalidad	Municipales Comité cantonal de la Persona Joven	Enviar la solicitud para comprar los materiales necesarios.
3. Coordinar con las instituciones para planear el día de la siembra.	2 semana	Responsable directo es el Comité Cantonal de la Persona Joven, cooperativas e instituciones involucradas, así como personas interesadas.	Teléfono Computadora Material didáctico Internet Medios locales de comunicación Mantas afiches Presupuesto comité cantonal de la persona joven y municipal	Establecer la fecha y la convocatoria. Convocatoria y divulgación realizada positivamente

ambiente, en este caso por medio de la reforestación de la cuenca del Pirris, en la Playa Palo Seco.

4. Ejecución la actividad	1 día	CCPJ, personal seleccionado	Presupuesto comité cantonal de la persona joven y municipal	Excelente participación de los jóvenes
5. Evaluación	1 día	Cantonal de la Persona Joven	Cantonal de la Persona Joven	Evaluación realizada para motivar y mejorar en futuras actividades

Objetivo específico #2:

Crear espacios de esparcimiento, relación social y diversión de los jóvenes del cantón. (Peña Cultural)

Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Seleccionar grupos culturales.	1 semana	Integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven	Material didáctico, Computadora, teléfono Presupuesto comité cantonal de la persona joven	Ubicar los mejores grupos musicales y de mayor preferencia por los jóvenes del cantón.
2. Proceso de proveeduría	2 semanas	Municipalidad	A. Municipales Comité Cantonal de la Persona Joven	Contratación del grupo o banda.
3. Divulgación y convocatoria	2 semana	Responsable directo es el Comité	B. Computadora, Internet, material	Establecer fecha y la convocatoria.

		Cantonal de la Persona Joven,	didáctico, teléfono Presupuesto Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Convocatoria y divulgación realizada positivamente
4. Divulgación y convocatoria	2 semana	Responsable directo es el Comité Cantonal de la Persona Joven,	C. Computadora, Internet, material didáctico, teléfono Presupuesto Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Establecer fecha y la convocatoria. Convocatoria y divulgación realizada positivamente
5. (Peña Cultural)	1 día	CCPJ, Banda o grupos contratados	D. Lugar, tarima, electricidad, luces, equipo audiovisual Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Excelente participación y un día diferente para los y las jóvenes.

Objetivo específico #3:

Ayudar en la organización y el apoyo logístico de Encuentro Cultural (Navidad Tarrazú)				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Colaborar en la organización	2 meses	Municipalidad, CCPJ, Comité Organizador de Navidad Tarrazú	Material didáctico, equipo audiovisual, computadora, teléfono E. Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Excelente organización
2. Actividades establecidas	1 día	Municipalidad, CCPJ, Comité Organizados de Navidad Tarrazú	Material didáctico, equipo audiovisual, computadora, teléfono, lugar F. Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Buena participación de la población Tarrazucaña.
3. Actividades establecidas	1 día	Municipalidad, CCPJ, Comité Organizados de Navidad Tarrazú	Material didáctico, equipo audiovisual, computadora, teléfono, lugar G. Comité Cantonal de la Persona Joven, municipalidad y empresa privada	Buena participación de la población Tarrazucaña.

Objetivo específico #4:

Apoyo en la compra de instrumentos de la Banda Municipal Café Tarrazú (BMCT).				
Actividades	Tiempo	Responsables	Recursos	Resultados
1. Apoyar en la compra de instrumentos.	1 semana	Municipalidad, CCPJ, BMCT	H. Pago de instrumentos.	Apoyar a que se pueda cubrir las deficiencias que tengan en cuanto a algunos instrumentos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el Presupuesto Ordinario del Comité de La Persona Joven para el año 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #2: Se convoca al Comité de la Persona Joven, a la sesión del 05 de abril del 2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Solicitud de Acuerdo Municipal de Apoyo a la Creación del Área Silvestre Protegida Cerros de La Trinidad, La Roca, Abejonal y San Pedro. La propuesta de la moción para Acuerdo Municipal de Apoyo a la creación del Área Silvestre Protegida Cerros La Trinidad, La Roca, Abejonal y San Pedro, presentada por Osvaldo Durán Castro y Santiago Bermúdez Valverde.

Moción acogida por los siguientes Regidores y Regidoras Municipales: Marco Antonio Vargas Valverde, Eida Montero Cordero, Álvaro Rojas Montero, Vanessa Mora Vega, Pablo Zúñiga Méndez.

2. Se da lectura la Resolución N° 1609-E8-2018-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se traslada la Resolución N° 1609-E8-2018, del Tribunal Supremo de Elecciones, a la señora Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria Municipal, para su aplicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Se da lectura a la nota de La Asociación de Acción Múltiple de Naranjillo, con la información de los recursos obtenidos en la actividad realizada y su distribución quedando de la siguiente forma:

- Monto Total recaudado 1.650.000.00
- Centro Educativo: 500.000.00
- Mantenimiento de Camino 1.150.000.00.

El señor Presidente Municipal hace la observación que los informes deben venir con ingresos y gastos.

4. Se presenta documento de licitación para la construcción del tanque del acueducto, la cual fue apelada por uno de los oferentes, por lo que se envió el recurso de apelación a la Contraloría General de la República, a lo cual la Contraloría le dio la razón.

Unión Nacional de Gobiernos Locales:

Se recibe a la señora Karen Porras, Directora y al señor José Carlos Chávez, Gestor Financiero.

La señora Karen Porras manifiesta que la Unión está trabajando en un Proyecto de Ley y que están impulsando para el cuatrienio, que hay una modificación al Código Municipal sobre la Policía Municipal, que se agregaría un capítulo nuevo, y que estos Policías también sean inspectores Tránsito.

Expone el tema que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ya hace cuarenta años de creada y no cuenta con un edificio propio.

A su vez indica que las municipalidades no son solo servicios, que deben invertir en mejoramiento, juventud, salud etc. Que estos deben ser articulados en el desarrollo. Que se cuenta que el Área que tiene más fortalecimiento es el artículo V: Escala salarial, Manual de Puestos y Evaluación Sicológica, entre otras áreas de gestión, ambiental, asesoría en residuos sólidos, también hay una red municipal de gestión ambiental, residuos sólidos que tienen competencias con todas las instituciones, estrategia nacional de reciclaje.

En el Área de Cooperación Internacional, se trabaja en capacitaciones técnicas de las oficinas de género de los gobiernos locales, se trabaja con la Embajada de los Estados Unidos, que hacen donaciones en proyectos de prevención. También la U.N.G.L. fortalece la red de comunicaciones, ya que se deben tomar en cuenta todos los medios que existan en el cantón para dar a conocer lo que se está haciendo en cada municipalidad.

En el tema sobre la incidencia política se trabajó en la Ley 9047 Licores, Ley 9329 reforma a la Ley 8114 transferencia de competencias, Ley de Construcciones, y que ya hay un machote del reglamento de construcciones.

En la agenda 2030, los recursos deben alinear a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

También la señora Karen Porras manifiesta que se está trabajando en un observatorio municipal, medición de impacto de los programas locales y gestión interna y local, que ya está en la segunda etapa.

Hay un equipo institucional, hay un programa de buenas prácticas municipales.

Interviene el señor José Carlos Chaves, donde expresa que la U.N.G.L siempre ha pagado alquileres, y que es necesario contar con un edificio propio, ya que el actual no cuenta ni con lo de la Ley 7600, no hay espacio para capacitaciones, y es un edificio de 40 años de construido.

Por lo que se está optando por la compra directa y justificar ante la Contraloría, porque es necesario y que el artículo 86 deben tener el acuerdo las municipalidades, que están de acuerdo para iniciar los trámites de compra.

El señor Presidente Municipal le agradece la información brindada por los personeros de la U.N.G.L.

Oficina Diputada Rosibel Ramos:

Se atiende a la señorita Fabiana Sánchez quien tenía a cargo la oficina de la diputada Rosibel Ramos, y viene a presentar al señor Alberto Arias, quien es la persona que quedara a cargo de la oficina de la señora diputada Margarita. La señorita Fabiana agradece el apoyo al Concejo Municipal que le brindaron, y que si quedan muchas cosas por hacer.

El señor Presidente Municipal le da las gracias a la señorita Fabiana y de igual manera le desea éxitos en retomar sus funciones en la Municipalidad de León Cortés, y se pone a las órdenes de parte del Concejo.

La señora Alcaldesa le da la bienvenida al señor Alberto Arias, y le indica que espera se puedan realizar trabajos como los que se hicieron con Fabiana.

También agradece a la señorita Fabiana la labor realizada, tanto en el cantón como en Dota y León Cortés, y que gracias a su trabajo se lograron varios proyectos como fue la compra del lote para la construcción del EBAIS de San Lorenzo, entre otros. A su vez le da el agradecimiento en nombre del pueblo.

El señor Alberto Arias da las gracias por el respaldo y que viene a dar continuidad a los proyectos, y ver beneficiada a la zona.

El señor Presidente Municipal manifiesta que están convencidos de sus capacidades y muy agradecidos con la labor de la señorita Fabiana Sánchez. Y que quedan formalmente invitados a la sesión del 05 de abril 2018.

El señor Presidente Municipal manifiesta que debido a que la regidora Mora Vega y él deben retirarse, es importante ver lo de la Comisión jurídica, con respecto al veto presentado por la señora Alcaldesa la sesión anterior, con relación al presupuesto para la construcción del Anfiteatro.

La regidora Vanessa Mora Vega se retira de la sesión a las 11 a.m. por cita médica.

El señor Presidente Municipal, también expone que básicamente se analiza y se rechaza el veto, lo cual es interpretativo y que no fue impositivo que el dinero se destinaria para el Anfiteatro, y por esa razón no se le puso plazo es sugerencia.

La señora Alcaldesa manifiesta que ella tenía que poner el veto, porque la función de la municipalidad es muy engorrosa y tiene que cuidarse. Además, dice que ella solicito asesoría a la ANAI, y que si se rechaza el veto se va al Tribunal Contencioso Administrativo.

El señor Presidente Municipal expresa que el Anfiteatro es un complemento de lo demás del pueblo.

Se debe tomar el acuerdo si se acepta o se rechaza el veto.

Se somete a votación y queda de la siguiente forma: Acogen el veto regidora Montero cordero, regidor Zúñiga Méndez y regidor Rojas Montero.

El señor Presidente Municipal vota en contra, esto debido a que se basa el acuerdo no fue impuesto, más bien una sugerencia.

ACUERDO #4: se acuerda acoger el veto presentado por la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, quedando con una votación de tres votos a favor: Regidora Eida Montero Cordero, regidor Pablo Zúñiga Méndez y regidor Álvaro Rojas Montero, con un voto en contra del señor Presidente Municipal Marco Antonio Vargas Valverde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Fuerza Pública:

Se atiende al intendente Marco Barrera, Sub Jefe de la Fuerza Pública de Tarrazú, explicando que se realizaron dos operativos, con la participación de OIJ, Grupo de Apoyo Operacional de Cartago, Migración y Policía Fiscal, lo cual es un impacto para la comunidad. También se han realizado dos operativos en conjunto con la Municipalidad en bares, donde se hicieron varias actas de observación, pero tienen que coordinar con la Administración Tributaria sobre el consumo de alcohol en vía pública. También comenta que el parque se ha limpiado.

También consulta que si para Semana Santa va haber ley seca, a lo cual se le indica que no va haber Ley Seca.

La regidora Montero Cordero agradece el abordaje que se está haciendo.

El señor Marco Barrera, se disculpa por la no representación en el Comité local de Emergencias en las últimas reuniones. Y que se compromete que si llega la invitación el se presenta o manda un representante.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Auditoría Interna: se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, presentando informe AI-03-2018, Relacionado con el caso Arena Playa de Cancha de Voleibol Instalaciones Deportivas Comité Cantonal de Deportes de Tarrazú, lo cual en la conclusión indica: "Si bien es la estimación realizada se determina que la cantidad de arena muestra diferencia con lo acarreado hace cuatro años, dato que con mayor exactitud se sabrá si se realiza todo el traslado, lo cierto es que hay elementos que conoce la propia administración y no tomo en cuenta, pero al final es criterio de esta unidad que la cantidad de arena no es lo más relevante puesto que no se pagó por el producto ya que como se indicó anteriormente esto lo que genero fue el pago por el transporte efectuado y de acuerdo a las dimensiones del área del proyecto construido, es decir la cancha de voleibol, se determina que dicho proyecto requería de unos 186 m³ por su dimensión, cantidad mayor a lo donado. Ahora bien, llama la atención que es la Municipalidad la que emprende acciones para el retiro de dicho material siendo un proyecto del comité de deportes emprender las acciones respectivas en primera instancia o coordinar con dicha institución, sin embargo, hay que recordar que la propia institución gira recursos a dicho comité para que el mismo los disponga y en este caso la institución fue la que se hace cargo del proceso y del pago a través del fondo de caja chica de lo realizado hasta el momento. Es importante advertirle a la administración que si bien pretende colaborar con el Comité Cantonal de Deportes para el cumplimiento de la orden sanitaria, lo cierto es que no se evidencia un proceso de contratación administrativa para llevar a cabo todo el apilamiento y retiro del material y de gestionarlo por caja chica podría estar fraccionado, esto por cuanto indicamos líneas atrás la Municipalidad ha realizado una erogación de ₡340.000.00 en el apilamiento y traslado de 4 viajes de arena al vertedero y de seguir desarrollándolo de la misma manera podría incurrir en un gasto aproximado a unos ₡500.000.00 colones más, es decir, en el apilamiento, carga y transporte de dicho material al vertedero podría incurrir en un gasto total de ₡840.000.00 suma que no podrá ser cubierta por el

fondo de caja chica. Es criterio de esta auditoría interna que es lamentable que un proyecto como la cancha de voleibol de playa haya tenido que ser removida o eliminarse por las situaciones ya comentadas, ya que promovían el deporte y era un espacio de esparcimiento para diferentes personas de la comunidad, además hay que recordar que la primera línea de atención para atender esta situación lo es el Comité Cantonal de Deportes ya que son los que están a cargo de las instalaciones deportivas.”

Los señores regidores y Alcaldía realizan las respectivas consultas siendo contestadas por el señor Auditor Interno.

La señora Alcaldesa, manifiesta que el acuerdo está mal enfocado, y que se tuvo que contratar maquinaria porque la municipal estaba sacando lastre, y la orden sanitaria daba cinco días de tiempo para resolver.

También el señor Auditor Interno presenta Informe de Labores de la Auditoría Interna correspondiente al periodo año 2017, según Informe AI-04-2018, la cual se elaboraron los siguientes:

- Informe sobre el análisis financiero de cada uno de los programas presupuestarios.
- Informe sobre el proceso de confección de boletas y el control sobre las vacaciones en el área de Recursos Humanos.
- Informe Evaluación del Control Interno Institucional contemplando sus cinco componentes.
- Informe de autoevaluación de la Auditoría Interna.
- Informe de Seguimiento sobre las recomendaciones emitidas en diferentes informes realizados.
- Informe sobre el análisis de los diferentes Servicios Municipales que presta la Municipalidad de Tarrazú.
- Estudios especiales relacionados con la atención de denuncias.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. ACUERDO #5: De acuerdo a nota emitida por el Departamento de Proveduría, y habiendo seguido el procedimiento correspondiente, es que se acuerda el siguiente pago por compra de materiales de oficina para los diferentes departamentos de la Municipalidad

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000003-01	Servicios Técnicos Especializados S.T.E S.A.	1.704.367,88	ateriales de oficina para los diferentes departamentos municipales

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Informa sobre la visita de personeros de la ASADA DE SANTA CECILIA.
- 3.** Informa que CONAVI, ya va realizar la reparación de la acera sobre la Ruta 226, por donde se ubica la Regional del MEP, en Guadalupe de Tarrazú, que se encuentra afectada desde el 2008, y la inspección la realiza CACISA.
- 4.** Se recibieron personeros de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el señor Mario Corrales y Alice Campos, donde hacen la propuesta del trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde hay que nombrar dos personas del Concejo Municipal.
- 5.** Estuvieron visitas de Universidad Técnica Nacional, para ver el potencial del Turismo.
- 6.** El viernes 23 de marzo del presente, se realizará la Expo feria del Agua, en el Parque Nacional Los Quetzales.
- 7.** El departamento de Catastro y bienes Inmuebles, está invitando a que todos los contribuyentes realicen sus declaraciones de forma voluntaria, que hay tiempo hasta el mes de abril, para así no tener que llegar hacer los avalúos.
- 8.** Estuvieron personeros de la CCSS, del departamento de validación de derechos, donde brindaron una explicación sobre los derechos y beneficios familiares, y que cada dos años hay que realizar la actualización.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La señora Alcaldesa solicita ayuda con el fin de realizar una auditoría al sistema informático, pero que es un trabajo muy caro, ya que según le explico el señor Gerardo Soto dueño del programa Integra y su técnico, le indicaron que a ella no le podían instalar el sistema porque estaba conectada a una red pública. Por lo que cree que debe hacerse la auditoria.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con quince minutos del día.

Emilia Retana Jiménez
Valverde

Marco Antonio Vargas

SECRETARIA a.i.

PRESIDENTE